



*Celebrando el Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Argentina
y el 45° aniversario de la Creación de la
Universidad Nacional del Río Cuarto*

RIO CUARTO, 4 de julio de 2016.

VISTO, la solicitud presentada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, en cuanto al reconocimiento de las actividades docentes desarrolladas en esta Facultad por la Lic. Mariana Jérica LERCHUNDI (D.N.I. 32.546.855), y

CONSIDERANDO

Que la Lic. LERCHUNDI se ha desempeñado como becario de CONICET en esta Facultad.

Que la Resolución de Consejo Superior N° 239/2004, que regula la prestación de los becarios en esta Universidad, establece para los mismos la obligación de desempeñar tareas docentes.

Que en virtud de ello la Lic. Mariana Jérica LERCHUNDI se ha desempeñado en la actividad académica como colaboradora de la Asignatura Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales (Código 2600) en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.

Que a los efectos de la percepción de la antigüedad, se hace necesario reconocer dichas actividades.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer la actividad docente desarrollada por la Lic. Mariana Jérica LERCHUNDI (D.N.I. 32.546.855), en la asignatura "Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales" (cód. 2600) en el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales durante el período comprendido desde el 15 de Noviembre del año 2014 hasta el día de la fecha.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 456/2016

I.C.